

1179

VALLENAR,

27 FEB 2012

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 33-34-35-40 de Sesión ordinaria N° 05 del 21/02/2012 Y 06 de 22/02/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Junta de Vecinos Perales Viejos, Junta de Vecinos Buena Esperanza, Junta de Vecinos Hda. Compañía y Junta de Vecinos Unión.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**.
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

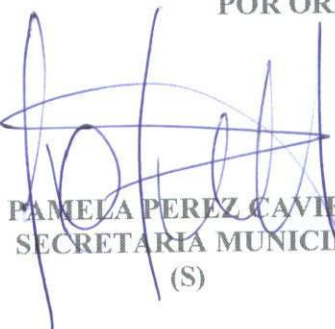
DECRETO:

- 1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
JUNTA DE VECINOS PERALES VIEJOS Aurora Mery Villalobos	Para comprar insumos y participar en la Fiesta Guachaca.	33	\$30.000.-
JUNTA DE VECINOS BUENA ESPERANZA Malvina Molina Hidalgo	Para comprar insumos y participar en la Fiesta Guachaca.	34	\$30.000.-
JUNTA DE VECINOS HDA. COMPAÑIA Marianela Vargas Cisternas	Para comprar insumos y participar en la Fiesta Guachaca.	35	\$30.000.-
JUNTA DE VECINOS UNION Violeta Godoy Ocaño	Para comprar insumos y realizar actividades para cancelar consumo de agua potable.	40	\$50.000.-
		TOTAL	\$140.000.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE DIRECCION
MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
- RAAM/PPC/GOC/mmvm.-